



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia.

Sírvase proveer, 09 de febrero de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2017-00834-00
Demandante:	COOCREDIEXPRESS
Demandado:	NICOLAS FRITZ ESCORCIAL Y KATUISKA RODRIGUEZ VASQUEZ

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho observa que el apoderado de la parte demandante solicitó el 22 de enero de 2021 se decrete medida de embargo. Sin embargo, al revisar el plenario se avizora que, mediante auto calendarado 04 de noviembre de 2020, el Despacho resolvió lo solicitado, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendarado 04 de noviembre de 2020, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 10-02-2021
se notificó por estado No. 16 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria